



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. n° 10.063-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 11 MAY 2022

VISTO la presentación de fecha 8 de febrero de 2.022, por la cual la Señora Magdalena FRANCO PAZ, DNI n° 25.922.131 solicita se prorrogue su adscripción a la Secretaría de Extensión Universitaria, por los motivos que expone (fs. 14); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Magdalena FRANCO PAZ revista como agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión;

Que el mencionado pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 15);

Que asimismo, se cuenta con el consentimiento del Señor Director de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión a fs. 20;

Que el Departamento de Personal de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión ha emitido informe a fs. 19;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

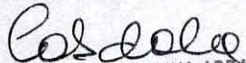
ARTICULO 1º.- Prorrogar la adscripción a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Señora Magdalena FRANCO PAZ, DNI n° 25.922.131, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 1 de marzo de 2.022 y por el término de seis (6) meses, sin modificación de su situación de revista.-

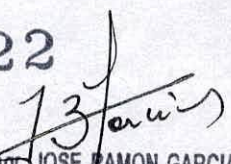
ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión de la UNT y a la secretaria de extensión Universitaria. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-

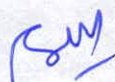
RESOLUCION N° 0835

2022

mnh


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN